



**CONVOCATORIA No 001-2023**  
**CCTV (CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN)**  
**CONJUNTO CERRADO PRIMAVERA 639-I P.H.**  
**Calle 4F #39 B-20 Bogotá D.C.**  
[primavera639ph@gmail.com](mailto:primavera639ph@gmail.com)

**Descripción:**

El Conjunto Cerrado Primavera 639-I P.H., pone en consideración la siguiente convocatoria para el proyecto de Instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV). La copropiedad cuenta con las siguientes características:

- Siete (7) Torres de apartamentos, cada una de veinticuatro (24) pisos incluida cubierta.
- Un (1) edificio comunal de tres (3) pisos incluida la cubierta.
- Un (1) Sótano para parqueadero de vehículos.

**OBJETIVO DEL PROYECTO**

Implementar un sistema de CCTV para mejorar la seguridad y la vigilancia del Conjunto Cerrado Primavera 639-I P.H., proporcionando una cobertura efectiva a todas las zonas y bienes comunes de la copropiedad como mecanismo persuasivo.

**CAMARAS A INSTALAR**

1. Instalación de un total de cuarenta y ocho (48) cámaras en cada una de las torres de la copropiedad, con una distribución de dos (2) cámaras por piso (incluyendo la cubierta total 336 cámaras).
2. Instalación de un total de dieciséis (16) cámaras una para cada ascensor.
3. Instalación de veintidós (22) cámaras en la zona de parqueaderos.
4. Instalación de catorce (14) cámaras, una (1) en cada ingreso de las torres.
5. Instalación de doce (12) cámaras en la plazoleta.
6. Instalación de diecisiete cámaras (17) cámaras en el edificio comunal.
7. Instalación de trece cámaras (13) cámaras detección de movimiento en la perimetral.
8. Instalación de 2 domos (entrada principal y entrada oriental) con control.
9. Instalación de 14 cámaras cubiertas.
10. Red cableada peinada y certificada.

**REQUISITOS TÉCNICOS**

1. Las cámaras deben ser de Marca Dahua o Hikvisión de 2.8 megapíxeles IP.
2. Se debe contemplar la instalación de NVR con garantía de 3 años
3. Instalación de discos duros que garanticen capacidad de grabación de treinta (17) días.
4. Instalación de 8 monitores industriales de 55".
5. Instalación de un rack para los NVR.
6. Instalación de un aire acondicionado para el cuarto de monitoreo.
7. Evaluación de la infraestructura existente.
8. Instalación de soportes y cableado según necesidad y características de la infraestructura.
9. Integración con sistemas eléctricos existentes.
10. Evaluar el espacio destinado para el centro de monitoreo.

**REQUISITOS DE SEGURIDAD**

1. Implementar software de gestión y monitoreo.
2. Configurar acceso remoto y notificaciones.
3. Establecer políticas de retención de datos.

## MANTENIMIENTO Y SOPORTE

1. Garantía del fabricante y servicio de soporte técnico.
2. Actualizaciones periódicas del software para agregar nuevas funcionalidades o mejorar la seguridad.
3. Generar documentación detallada del sistema. (documentación, claves, configuración).
4. Proporcionar manuales de usuario, fichas técnicas y procedimientos.
5. Proporcionar mapa de instalación de todo el CCTV.

## PLAZO DE ENTREGA

1. Especificar la fecha límite para la implementación y puesta en marcha del circuito.

## PRESUPUESTO

1. Detallar los costos asociados al desarrollo, instalación y puesta en funcionamiento, discriminando los impuestos propios de la actividad.

## PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

Invitación Convocatoria Pública	25 de Julio de 2024
Invitación firmas a conocer la copropiedad	26 de julio al 02 de agosto de 2024
Recepción de propuestas	03 al 08 de Julio de 2024

## FIRMA DEL CONTRATO

La copropiedad tiene como política de contratación los siguientes requisitos.

- En el contrato no se suscriben cláusulas penales.
- No se incluyen cláusulas compromisorias.
- Constitución de pólizas a favor del contratante **Cumplimiento, responsabilidad civil extracontractual, buen manejo del anticipo, calidad, salarios y prestaciones sociales**

Los proponentes deben cumplir y acogerse a los requisitos expuestos en este punto, para participar del proceso de selección y posterior suscripción del Contrato.

## PARAMETROS DE LA CONVOCATORIA

1. Se solicita visita técnica al conjunto residencial por parte de las empresas interesadas en cotizar.
2. Las empresas interesadas en cotizar pueden ingresar al conjunto en compañía del personal de vigilancia del conjunto.
3. Las cotizaciones deben contener los documentos legales correspondientes tales como: Cámara y comercio, R.U.T. y cedula del representante legal de la empresa.

## NOTA

Las ofertas comerciales deberán ser enviadas por medio de correo electrónico dentro de los plazos pactados [primavera639ph@gmail.com](mailto:primavera639ph@gmail.com)

Atentamente.  
EMPRESA ADMINISTRADORA  
Conjunto Cerrado Primavera 639-I PH.

